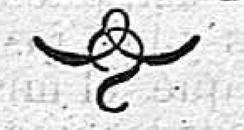
Año VIII Domingo 25 agosto 1878. Núm. 1439.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia. . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.





ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Por el ministerio de Fomento se ha publicado una real órden ordenando se reproduzcan y circulen para conocimiento y observancia de las aduanas y resguardos los artículos 4.º, 5.º y 16 de la ley en defensa contra la filoxera de 30 de julio último.

Quedan especialmente confirmadas las prohibiciones de introducir cepas, sarmientos y los barbados y plantas de los géneros cissus y ampelopsis de todas procedencias á que se refiere la disposicion 13 del Arancel de Aduanas, y la de toda planta viva de cualquier especie que sea establecida por real órden de 16 de marzo del corriente año, aplicándose á los contraventores las penas que fija el art. 16 de dicha ley, y entendiéndose ampliada la prohibicion á los efectos que expresa el párrafo primero del art. 4.º

En cumplimiento del artículo queda desde luego prohibida la exportacion desde la provincia de Málaga á las demás provincias é islas adyacentes de cepas, sarmientos y demás objetos especificados en el párrafo primero del precitado artículo 4.º de la ley.

Extranjero.

—En Brujas (Bélgica), los reyes inauguraron el 19 la estátua del célebre Van Dyck.

Despues de retirarse SS. MM., se promovió una reyerta entre liberales y católicos, que hizo precisa la intervencion de la gendarmería.

Están presos varios de los alborotadores.

—Parece que la Reina Victoria es favorable al proyecto de casamiento de la princesa Tyra con el príncipe Luis Napoleon.

La princesa Tyra se halla desde hace algunos dias en Inglaterra con sus padres, el Rey y la Reina de Dinamarca.

—La fiebre amarilla toma alarmantes proporciones en Nueva Orleans, falleciendo el 35 por 100 de los atacados.

—Están rotas definitivamente las negociaciones entre Roma y Berlin.

GUERRA DE ORIENTE.

Bismark ha declarado que adoptará enérgicas medidas para hacer cumplir el tratado, si alguna potencia tratase de eludir sus compromisos.

Los lazes han contestado á Rusia que no evacuarán á Batum sino á viva fuerza.

Se ha dispuesto la movilizacion de 17 batallones húngaros para ocupar inmediatamente á Sérvia si ésta no retira su ejército de observacion.

Se han enviado á Philippovitch considerables refuerzos.

Bosnia está resuelta á prolongar su resistencia.

Hadji-Loja, jefe de los insurrectos bosniacos, ha dado la órden de que sean ahorcados todos los jefes austriacos que caigan prisioneros.

La lucha toma un carácter de ferocidad que espanta.

GERONA 25 DE AGOSTO DE 1878.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

Nosotros que conocemos el lamentable estado económico en que se encuentran la mayor parte de los pueblos de esta provincia, llamamos muy particularmente la atencion de los Ayuntamientos sobre la notable circular del Gobierno civil que; á pesar de su estension, creemos oportuno reproducir íntegra en nuestro periódico por su mucha importancia, sin embargo de obligarnos esto á retirar los materiales que teníamos dispuestos para este número.

El art. 16 de la ley de 14 de julio último, facilita en parte á los Ayuntamientos el medio de nivelar sus presupuestos. La Real órden expedida por el ministerio de la Gobernacion en 3 del corriente, establece reglas claras y precisas para hacer las propuestas de arbitrios, y la circular de que nos ocupamos, además de excitar á las Corporaciones municipales á que utilicen la facultad que les concede el citado art. 16 de la ley de presupuestos, les da las esplicaciones necesarias respecto al espíritu de esa disposicion legislativa y les abre camino para amortizar sus deudas y regularizar convenientemente su administracion, reduciendo á los límites de lo posible el penoso sacrificio que es indispensable exigir para conseguir aquel fin.

Si bien es verdad que la ley no autoriza para ¡gravar ¡las contribuciones directas, no limita la facultad de los Ayuntamientos y Juntas municipales para proponer toda clase de arbitrios, aunque graven las especies de consumo sujetas á este impuesto indirecto. Así es que para nosotros no cabe la menor duda de que pueden recargar la sal, imponer derechos de matadero sin la restriccion establecida en la Instruccion vigente de consumos y crear arbitrios sobre canalones, rejas y otros objetos de lujo ó supérfluos que nos abstenemos de enumerar porque haria mas largo este artículo de lo que la índole de nuestro periódico consiente. No renunciamos sin embargo á volver á ocuparnos de este asunto en cuanto nuestras tareas periodísticas lo permitan. Terminamos por hoy nuestras indicaciones aconsejando á los Ayuntamientos que no desaprovechen la ocasion que se les presenta de mejorar su situacion financiera, y que tengan presente que, si no lo intentan, no podrán presentar escusa legal para librarse de las consecuencias de los apremios y de la responsabilidad.

Hé aquí la circular del Gobierno de provincia á que nos referimos:

La real órden circular del ministerio de la Gobernacion, fecha tres del corriente, inserta en el «Boletin Oficial» de esta provincia núm. 97, indica los medios que deben emplear los municipios á fin de allegar recursos para cubrir el déficit de sus presupuestos, despues de agotados en su totalidad los ordinarios que las leyes autorizan.

Como dicha superior disposicion fija un plazo de tres meses para que los ayuntamientos instruyan los oportunos expedientes de propuesta, creo de mi deber llamar su atencion, al objeto de que, sin levantar mano, procuren con preferencia á todo servicio, estudiar el mejor medio para salir del angustioso estado económico en que se hallan, y proponer, en la forma dispuesta en dicha real órden, aquellos arbitrios y recargos que mejor se adopten á las necesidades de la localidad y mas ventajoso sistema de recaudacion ofrezcan; teniendo especial cuidado en no recargar las contribuciones directas por estar terminantemente prohibido en el artículo 16 de la ley de presupuestos vigente, que á la vez autoriza de una manera tácita á las municipalidades, para recargar las indirectas y crear arbitrios que graven los artículos de consumo, vengan ó no comprendidos en la tarifa unida á la instruccion del ramo.

Creo que las medidas adoptadas por la superioridad vendrán á remediar el desconcierto que existe en la Administracion municipal; y toda vez que los ayuntamientos pueden dentro de un plazo de tres meses, acordar medios para enjugar el déficit de sus presupuestos, los que dejen transcurrir el indicado plazo sin verificarlo, además de incurrir en responsabilidad personal por su apatía é indiferencia en asunto de tanta importancia, no tendrán derecho á pedir que no se les apremie al pago del contingente provincial, de los gastos de instruccion y demás obligaciones afectas al presupuesto municipal, puesto que no han intentado á su debido tiempo proponer los medios de nivelar los gastos y los ingresos haciendo uso de la facultad que les concede el artículo 16 de la ley de presupuestos de 11 de Julio del corriente año y la precitada Real órden de 3 del actual.

A fin de abrir á los ayuntamientos el camino para regularizar su situacion económica sin hacer onerosos en demasia los impuestos, recargos ó arbitrios extraordinarios que de acuerdo con las juntas municipales crean oportuno proponer, los que tengan deudas que hagan subir el déficit de sus presupuestos á una cantidad considerable con relacion al producto de los ingresos ordinarios y á las circunstancias de la localidad, al hacer la revision de los citados presupuestos en el término que dispone la repetida real órden de 3 de este mes, podrán proponer la distribucion de las deudas en tres, cuatro ó mas ejercicios, conforme establece la ley de once de julio respecto á los descubiertos en favor del Tesoro y teniendo presente para esto el art. 144 de la ley municipal vigente.

Los ayuntamientos podrán consultar á este gobierno desde luego las dudas que se les ofrezcan sobre la inteligencia y aplicacion de esta circular y de las disposiciones que en la misma se citan, pero deberán verificarlo inmediatamente para que sin pérdida de tiempo se instruyan los expedientes de propuestas de arbitrios.

Gerona 22 de Agosto 1878.—El Gobernador, Joaquin Maria Lagunilla.

El Mundo Político ha sido condenado á diez dias de suspension.

Nuestro correligionario *Los Debates* ha sido absuelto.

Váyase el uno por el otro.

Lo sentimos por el primero y nos alegramos muy de veras por el segundo.

Unas veces, los constitucionales no valemos para maldita de Dios la cosa; otras veces somos muy buenos muchachos; ayer éramos díscolos y mal contentos; hoy somos patriotas y amantes de la libertad; unos dias no representamos ningun género de fuerzas en el país; otros, somos un partido de gobierno con grande arraigo en la opinion pública; los que no hace mucho nos vituperaban, nos alhagan hoy, y los que antes nos festejaban, ahora nos acosan con insultos inofensivos. Para estos, somos de orígen revolucionario y sospechosos; para los mismos, somos dignos defensores de las instituciones vigentes; para aquellos, somos dignos herederos del partido progresista que solo soñaba con el himno de Riego y sandeces por el estilo; para los mismos somos una colectividad de órden, apta para gobernar el Estado y digna de merecer la confianza de la corona y de regir los destinos de la nacion. ¡En una palabra; para nuestros adversarios, el partido constitucional es lo que sus detractores quieren que sea, pues le juzgan segun conceptuan que se inclina á las aspiraciones y conveniencias de cada cual, y de aquí que hoy sea el alfa, mañana la omega, hoy la nube que estremece, mañana la nubecilla que recrea, al otro el caballo de Atila y al siguiente la inofensiva y veleidosa mariposa.

¡Cuánta ceguedad y cuanto ridículo! Y entre tantas llevadas y traidas y tantos dimes, diretes, apóstrofes y ridículas invenciones, los constitucionales siguen impertérritos su marcha, unidos y compactos, con su bandera y sus jefes sin que les llame la atencion los aplausos ni les turbe por un instante la imaginacion todo género de censuras.

Hemos dicho que llegaremos á donde queremos ir, y llegaremos cueste lo que cueste y digan lo que digan cuantos creian que estábamos dispuestos como en otra época, á sacar las castañas del fuego para que otros se las coman. Nó; la li-

bertad y la pátria se han de salvar interin podamos y en nosotros consista su salvacion.

No estamos dispuestos á contribuir á cometer ningun acto que pueda favorecer á los enemigos del reposo público y de las instituciones vigentes: conque así, pueden continuar las caricias y los insultos con la seguridad de que el mismo caso hemos de hacer de las unas como de las otros.

Insisten algunos corresponsales de otros tantos periódicos ministeriales, en hacer constar las buenas relaciones que median entre los señores duque de la Torre, Castelar y Sagasta.

Esta estrañeza que tal ansiedad parece causa á los colegas, nos obligan á preguntar si estamos viviendo en España ó en la Cafrería. ¿Qué tiene que ver la política con la amistad que puedan tener esos tres importantes personajes?

La pasion conduce á los hombres á unos estremos tan ridículos, que solo se explican atendiendo á la poca fé que en todo tienen los que así se admiran y tales cosas comentan.

Están verdes; es el título del artículo editorial que publica nuestro colega radical *La Nueva Prensa*.

Y tan verdes, caro colega; como que son inmadurables.

Un periódico neo dice, que él y los suyos quieren que coma toda España.

Y lo prueban con tanta mayor fuerza de argumentos prácticos, que en casi todas las oficinas de España hay empleados que antes eran guerrilleros y romeros y católicos de los que llevaban el tradicional y ridículo corazon con aquella inscripcion de marras.

Para los neos, la caridad principia siempre por ellos.

Las siguientes líneas son de *El Pueblo Español*:

Asegúrasenos que el dia 15 último, festividad de la Vírgen, el cura párroco de Camuñas (Toledo), pronunció desde el púlpito y *coram populi*, un sermon por todo lo alto, en contra de los protestantes, á quienes se deben en aquella poblacion numerosos beneficios. Como en dicho dia es costumbre por aquellos pueblos que terminen los contratos de industriales y agricultores, el párroco exhumando disposiciones y anatemas canónicos, declaró que no podia ni aun relacionarse los católicos con los que no lo fueran, pues era imposible trato ninguno entre el cielo y el infierno.

Aseguró el cura católico hallarse autorizado por el gobierno, lo que no creemos, para poder expulsar a los protestantes, y demandando auxilio, concluyó proponiendo, para esto último, una cuestacion metálica entre los afiliados.

Tan inauditas proposiciones fueron decoradas con palabras *ad hoc*, que produjeron tal escándalo, que hasta muchos de los buenos católicos se retiraron del templo.

Ese cura lo entiende, y mejor lo entenderia el gobierno si le diera una leccion tan severa como se merece.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 21 de agosto 1878.

Mi distinguido compañero:

El mariscal de campo señor *Merelo*, que se encuentra cumpliendo la condena que le impuso el consejo de *Guerra* y en las prisiones militares de San Francisco, será trasladado de un dia á otro á su casa particular en donde cumplirá el resto de aquella por hallarse enfermo, segun certificacior facultativa que acompaña á su solicitud que ha sido despachada favorablemente.

La causa que se instruye por el juzgado de guerra contra el capitan Sr. Elias Montes, por la publicacion del libro que se repartió entre los sargentos y cabos del ejército, pasará al tribunal ordinario para su sustentacion.

El procesado, hasta ahora no ha sido habido, apesar de las diligencias practicadas al efecto, en razon á haber abandonado el punto de residencia que le habia señalado el gobierno.

El brigadier Mariné, algo mejorado de sus padecimientos, se ha presentado hoy al ministro de la guerra para cumplimentarle, y por la tarde ha vuelto á ingresar en las prisiones militares de San Francisco de donde salió bajo la palabra de caballero, para tomar los baños de Alhama de Aragon.

Una carta recibida de Puerto-Rico por el último correo, confirma la noticia que di á V. respecto al mal efecto que habian causado en aquella isla los presupuestos de la misma autorizados por real decreto.

El Ayuntamiento de la capital y otras corporaciones municipales habian suscrito esposiciones que dirigen á la superioridad, esponiendo á la consideracion de la misma, los grandes inconvenientes que ofrece el planteamiento del espresado presupuesto.

Al mismo tiempo varios contribuyentes escriben á varios diputados á córtes para que, cuando las cámaras reanuden sus tareas, ejerzan sus buenos oficios para ver de aminorar el mal que les aqueja.

Dichos representantes han contestado pidiendo la remision de todos los datos necesarios para mejor fundar las interpelaciones que desde luego estan resueltos á formular. La leyes municipal y provincial son alli calificadas de demasiado centralizadoras y, por tanto, no han gustado nada.

De esto parece que tambien se ocuparán aquellos señores cuando llegue la ocasion.

Dicen de la Habana en telégrama de procedencia particular que el Banco de aquella capital que se refunde en el Banco Hispano Colonial, ha empezado sus operaciones de liquidacion que terminará muy en breve.

Se asegura que una vez hecha dicha refundicion, el repetido establecimiento de crédito realizará el empréstito que autorizaron las córtes con destino á la isla de Cuba.

Al efecto se han entablado negociaciones con el ministro de *Ultramar* que hacen esperar que las condiciones del préstamo sean ventajosas para el Tesoro.

A última hora se ha dicho, por persona digna de crédito, que el tribunal de imprenta ha dictado sentencia en la denuncia interpuesta contra «Los *Debates*» que ha sido absuelto libremente; por tanto, «La *Mañana*» continuará viendo la luz pública.

El corresponsal.

Madrid 22 de Agosto de 1878.

Muy Sr. mio y amigo:

Segun telégrama oficial recibido esta mañana, la reina doña *Maria Cristina* ha muerto á las dos cuarenta minutos de la madrugada del dia de hoy.

En cuanto recibió la infausta nueva el presidente del consejo de ministros señor marqués de Orovio, lo comunicó al jefe del real palacio para conocimiento de *S. M.* el Rey don Alfonso quien, segun se ha dicho en un centro oficial, sabia ya la desgracia ocurrida por telégrama.

A las once de la mañana, el ministro de hacienda se personó en el despacho de su compañero el de la guerra con el cual estuvo conferenciando acerca de los honores que corresponden á la régia finada, y consultaron las disposiciones legales que rigen sobre la materia, que parece no precisan lo que habrá que hacerse en el caso presente.

Dicho suceso fué comunicado enseguida al presidente del consejo de ministros don Antonio Cánovas y, al mismo tiempo, se le consultaba acerca de ciertos particulares relacionados con aquel.

Con tal motivo se aseguraba que el primer consejero de la corona, contestó anunciando su inmediato regreso á la capital de la monarquia á donde deberá llegar de mañana á pasado.

Por la tarde á primera hora, los individuos del gabinete se reunieron en el departamento de hacienda, acordando se hicieran á los restos mortales de aquella ilustre señora, los honores de capitan general muerto en campaña, dejando para otro consejo la resolucion de otros detalles.

Un telégrama de procedencia particular fechado en Paris dice: que la última voluntad de la reina doña María Cristina fué que su cadáver fuese sepultado sin ostentacion alguna en el mismo panteon donde fué enterrado su esposo el *Sr.* duque de Rianzares y que es de procedencia particular.

El cadáver será embalsamado y trasladado á España.

Algunos diputados de la minoria constitucional han salido hoy para San Juan de *Luz*, en donde pasarán unos cuantos dias con su jefe don Práxedes Mateo Sagasta.

«*La Epoca*» y «El Imparcial» se proponen tratar con especial atencion el famoso asunto de Albacete de que he hablado á V. en diferentes ocasiones por la importancia que tienen siempre la comision de los graves hechos denunciados hace tiempo en la adjudicacion de fincas al Estado por débitos al Tesoro, asunto que, como tengo dicho con referencia muy competente irá á parar á los tribunales ordinarios en donde ha de deducirse la accion criminal para que los culpables tengan el condigno castigo.

Hoy se ha dicho haberse acordado la suspension de empleo de algunos funcionarios públicos como medida preventiva, añadiéndose lo que ya tengo á V. comunicado y es, que en uno de los primeros consejos de ministros que presidirá el señor Cánovas del Castillo, el espediente instruido al efecto será resuelto por el gobierno.

El marqués de Orovio ha ido esta tarde al Escorial con el fin de dar el pésame á S. M. en nombre de todos sus compañeros de gabinete hasta que pasado mañana lo hagan personalmente.

«El Globo» órgano del Sr. *Castelar*, publica hoy un artículo atacando furiosamente á sus correligionarios disidentes que han levantado la bandera de union contodos los elementos democráticos para conseguir mas felizmente su bello ideal.

Dícese á última hora que será sepultada en el régio panteon del *Escorial* doña *María Cristina*.

El corresponsal.

Gacetilla General.

La pertinaz sequia que el pais viene experimentando, está produciendo los fatales resultados que son naturales consecuencias de tan triste estado.

Si alguna duda cupiera, que no cabe, bastaria fijarse para convencerse en las circunstancias que reune la fruta que se expende en nuestro mercado, pues años hace que no se ha comido tan desabrida y tan pequeña como ahora se come, en términos, que hasta las sandías llamadas de Malgrat, famosas en esta provincia por su tamaño y esquisito gusto, se venden hoy de tamaño raquítico y desabridas por haber carecido del principal elemento de nutricion.

Lo que decimos de las sandías, se estiende á las demás frutas, puesto que todas adolecen de los mismos defectos, en perjuicio de los labradores que ven defraudadas en todos terrenos sus ya pocas esperanzas.

Casi nula la cosecha del aceite; perdida la de cereales y acabándose de aniquilar la de tardanías, la miseria es lo único que se vislumbra en un porvenir no lejano.

Desgraciada situacion la de esta provincia.

—Los escaparates de la librería de *Dorca* se han convertido en una exposicion perenne de Bellas Artes, en donde exhiben sus obras algunos aficionados y verdaderos artistas en la difícil profesion de Murillo.

Despues de las obras de que ya dimos cuenta en tiempo oportuno, se expusieron cinco grandes y preciosas acuarelas de don Francisco de A. García de las cuales no nos ocupamos á su debido tiempo, por no reconocernos suficientemente autorizados para juzgar obras de tan gran mérito. *Luego* apareció últimamente una preciosa cópia á la aguada tambien, hecha por el artista novel don Joaquin Rubirola, y posteriormente algunos cuadros al óleo del notable pintor Sr. *Navarro*, en los cuales ha puesto de relieve sus excelentes dotes para la cópia y sobre todo para la ejecucion de retratos del natural, que los pinta con una perfeccion inimitable.

Felicitamos á todos estos cultivadores del Arte divino y les aconsejamos sigan por este camino para llegar al colmo de sus deseos.

—Completamente informados, debemos rectificar lo que dijimos en nuestro número anterior referente á la pérdida del billete que sufrió un viajero al ir á tomarlo en la estacion de esta ciudad para dirigirse á Figueras. No fué solo el panadero de Flassá quien satisfizo el billete en cuestion, sino que ayudaron tambien nuestros amigos señores Toll y Casademont, este último, expendedor de los billetes en la misma estacion.

A cada uno lo suyo.

—En lo sucesivo, las veladas que los domingos y jueves de cada semana se celebran en el *Centro Industrial y Mercantil*, darán comienzo á las nueve de la noche.

Lo trasladamos á las elegantes pollas que á ellas asisten.

—Hemos oido decir, que es tan corto el tiempo de parada que muchas noches se concede al tren exprés en la estacion de Flassá, que ni tiempo queda para que los empleados de correos verifiquen las operaciones de recepcion y entrega que deben llevar á cabo.

Si el hecho es cierto, bueno fuera que la empresa dispusiera la observancia exacta por lo menos de lo que está consignado en el itinerario de los trenes.

—A las 10 de la mañana del dia dos de setiembre próximo, tendrá lugar en el almacen de comisos de

esta administracion económica, la venta en pública subasta de los siguientes géneros procedentes de aprehension:

Treinta y cuatro botellas agua de azahar á 50 cénts. una; 3 docenas fuentes redondas, á dos pesetas docena; 4 y medio id. id. oblongas á 1'50 id.; 30 id. platos pequeños á 1'00 id.; 1 id. tazas para caldo á 1'50 id.

Cinco docenas panillas de hierro á 4 pesetas docena; 62 sartenes de hierro á 0'75 una; 60 platos de id. á 0'18 uno; 12 cafeteras de hoja de lata á 1'50 pesetas una; 109 vasos de id. id. á 0'08 céntimos uno; 6 cafeteras de id. id. á 0'32 céntimos una; 12 planchas de hierro á 0'75 céntimos una.

12 fruteros de hierro á 0'32 céntimos uno; 48 escobillas para quinqués á 0'08 céntimos una; 3 kilógramos estaño en barras á 1'50 pesetas kilógramos; 35 cubos de hierro á 2 pesetas uno.

124 docenas medias de lana á 3'50 pesetas docena; 7 metros tejido de lana dicho merino á 2'50 idem metro; dos idem tejido de algodon teñido á 0'50 id. id.; un pañuelo de algodon á 1'00 idem uno; 18 kil.° harina de trigo á 25 pesetas los 160 k.

40 kil.° harina de trigo á 25 pesetas los 100 kil.°; 7 kil.° maiz á 12 pesetas los 190 kil.; 9 kil. hierro colado en una olla á 25 pesetas los 100 kilógramos.

141 pares medias de algodon á '20 céntimos el par.

37 metros tegido blanco de algodon á 75 cs. el m.°; 7 metros 50 cs. dicho estampado de id. á 1 peseta el id.; 13 metros 8 cents. dicho de hilo á dos pesetas el id.; 11 metros dicho de lana (merino) á tres pesetas el id.

424 metros tegido de algodon estampado á una peseta metro; 158 pañuelos grandes de algodon á 1'50 pesetas uno.

108 metros tegidos de algodon teñido á 75 cénts. metro; 120 pañuelos de algodon á 0'75 pesets. uno; 83 metros tegido cruzado de algodon á 75 céntimos metro; 17 metros id. de lana (merino) á tres pesetas idem.

—El prefecto de policía de París ha dirigido una circular á los fabricantes de juguetes prohibiéndoles el uso de ciertas sustancias tóxicas que emplean para darles determinados colores.

El verde, el óxido de plomo, el vermellon y otros colores, son severamente proscritos.

Ciertos juguetes serán menos brillantes y pintorescos, pero la seguridad de los niños merece este sacrificio, que disminuirá ciertamente el número no escaso de envenenamiento por medio de los juguetes.

Correo de Madrid.

Correo del 21.

Muy en breve se publicará una circular de la Direccion de Contribuciones, fijando las condiciones que han de tener los péritos que se nombren para el descubrimiento de la riqueza pública oculta.

—Por el ministerio de Fomento se ha comunicado al de Gobernacion una real órden para que, con arreglo á lo dispuesto por la ley contra la filoxera, las provincias limítrofes á Málaga contribuyan con sus fondos á las operaciones necesarias pacombatir el insecto.

—El comité constitucional del distrito del Congreso se reunirá el lúnes ó el mártes de la próxima semana para ocuparse de los asuntos referentes á las próximas elecciones de diputados provinciales.

—Se han insurreccionado y están batiéndose cerca de Fez varias kábilas, segun noticias del imperio Marroquí llegadas á Madrid.

SECCION BIBLIOGRÁFICA

La Electricidad explicada sucintamente segun las teorías mas modernas de la Física.

Nuestro querido amigo y compañero de redaccion don Vicente Piera Tossetti, ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de su primera obra cuyo título encabeza estas líneas. Si no nos unieran con dicho señor relaciones estrechas de amistad y compañerismo, publicaríamos gustosos un juicio crítico de la misma, que suprimimos á fin de que no pueda tarchársenos de parciales y apasionados, al examinar las condiciones de la obra.

Sin embargo, hay muchas circunstancias que concurren en pró de su jóven autor. Las benévolas frases que en su prólogo le dedica el distinguido y docto ingeniero señor Espona, catedrático de nuestro Instituto; el premio obtenido en la pasada Exposicion Regional, y la distincion de que ha sido objeto por parte de la Excma. Diputacion de esta provincia, bastan y sobran para acreditar las excelentes cualidades de la obrita que nos ocupa.

Así es que al dar hoy las gracias al novel y ya distinguido escritor que tantas veces ha honrado nuestras columnas con sus trabajos, no podemos menos de felicitarle y animarle á que no abandone la senda que ha emprendido desde edad tan temprana, con la seguridad de que no han de faltarle merecidos lauros en la difícil carrera á que se dedica.

Provincias.

Dice «El Noticiero Destosense»:

«A las dos de la mañana del mártes 20, algunos marineros que se hallaban ocupados en la carga de un buque en el punto denominado «La Pared,» á un kilómetro de esta ciudad, se vieron acometidos por un enorme lobo, del que pudieron librarse saltando á la lancha que tenian junto á la orilla del rio.

Pocos momentos despues, merced á la luz de la luna, pudieron observar que el lobo se lanzaba á la corriente del Ebro con intencion de atravesarlo á nado, pero nuestros marineros bogando á toda prisa le dieron alcance momentos antes de que llegara á la orilla.

Allí se trabó una desesperada lucha que dió por resultado la muerte del lobo en medio de los mas aterradores aullidos y ladridos de los perros de todas las huertas vecinas.

El lobo muerto habrá dado no pocos sustos á muchos labradores, y devorado gran número de perros que se tienen en los huertos como á guardadores de los frutos.»

—Dias pasados ocurrió en el pueblo de Corbalán (Teruel) una funesta desgracia.

Dos niños, de diez á trece años, estaban jugando con una escopeta, y habiendo apuntado el mayor al que tenia menos edad, lo hizo con tan mala suerte, que salió el tiro, dejándolo cadáver en el acto.

SECCION LITERARIA.

A mon amich J. J y A. ab motiu de sa poesia nomenada

LA FONT DE SAN ROCH.

Ditxós tu, que sols anyoras
L' aigua fresca de San Roch:
Ditxós tu, que sols deploras
La soletat de aquell lloch!...
Ets jove, plé d' ilusions
Ton cor está, y d' esperansa,
Y entonas gayas cansons
A pesar de ta anyoransa;
Pero en lo mitj de l' istiu,
Podrás contemplar sentadas
Las ninas aprop del riu
Per cent galans rodejadas;
Y, al veurer tanta hermosura
Lo teu cor palpitará,
Buscant la gentil criatura
Que á la fi t' encisará;
Y entre 'l vol dels rossinyols
Y 'l soroll de la resclosa,
Olvidante dels teus dols
Gosarás ditxa preciosa;
Mes, ay de mí!... la tristesa
Jo no podré desterrar,
Perque tinch l' anima presa
De amarguíssim malestar;
Y encara que allí aniré
En ta amable companía,
Vanament procuraré
Trovar ditxosa alegria;
Pero es en vá lo explicar
Los tristos mals de ma vida,
Perque en lo mon, may gosar
Podem la ditxa cumplida!...

. . . .

Vina, donchs, que ja 'l fajol
Inunda los camps de flors
Y en lo bosch 'l rossinyol
Ha cessat sos cants d' amors:
Vina, que ja las ninetas
Senzillament ataviadas
Guardan dolsas miradetas
Per quant serán obsequiadas.
Ja vé la festivitat
De aquella Verge tan pura
Que adora aquest poble honrat,
La Santa Verge del Tura.
Hi haurá *gallarda* y cohets,
Rodas de foch, y sardanas
Ballarán 'ls jovenets
Ab las ninetas galanas;
Ballarán també 'ls gegans,
Hi haurá santa professó,
Y veurán petits y grans
La artística Exposició;
Hi haurá saraus y *Ball-plá*
Y vetlladas literarias,
Y en los cassinos hi haurá
Comedias en llenguas varias.
Y encara que no m' agrada
Veurer com corren lo bou,
Diversió tan criticada
També s' dará, sino plou.
Si s' adornan los carrers
Y vé música de tropa,
Pensarán los forasters
Que aquí tot vá vent en popa!...

. . . .

Vina pues, que ja 'ns espera
L' aigua fresca de San Roch:
Aprofitarém la gresca
Que en lo temps actual, no es poch.

Ildefonso Igual.

Variedades.

Existe en Berlin una sociedad llamada «de las puntas de cigarro», que forman en su mayor parte las señoras de la aristocracia.

Tiene sus agentes destinados á recoger colillas, y todos los años, por Pascua de Navidad, destina el producto de la venta á comprar ropas para los niños huérfanos y desvalidos.

En 1876 pudo socorrer á treinta con vestido y calzado completos, y además un aguinaldo de juguetes y dulces.

Las señoras intervienen en todos los actos de la sociedad y, no solamente utilizan las colillas que se encuentran en la via pública, sino que han recomendado á todos sus amigos que recojan las de su casa, y esperan, aumentando los recursos que produzcan llegar á fundar un hospicio ó asilo.

Telégramas.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 22.—Urgente.—A las dos cuarenta minutos de la madrugada ha fallecido la Reina Cristina.

Los ministros se hallan reunidos, ocupándose de la ceremonia del entierro.

Madrid 23.—El señor Cánovas del Castillo mañana abondonará Santa Agueda.

Los ministros ausentes apresuran su regreso con motivo de la noticia del fallecimiento de la reina Cristina.

El vapor «Ciudad Condal» conduce á la península mil licenciados de Cuba.

Parece que el Sr. Sagasta ha desistido del viaje á Cataluña.

sabilidad personal que en su dia puedan sufrir por dejar en descubierto el pago de sus obligaciones.

Se ha dispuesto la traslacion al Escorial del cadáver de doña María Cristina.

Imprenta de La Lucha.

Anuncios.

En VENTA se halla el café del Odeon de esta capital. En el mismo informarán. 1—15

CÁRLOS MARTINEZ.

Artículos de Escritorio, fósforos, libritos de fumar, etc., etc.

POLVORA

Unico depósito en esta capital que la cede á precios de fábrica. 402

BAÑOS Á DOMICILIO de Aguas Termales de

CALDES DE MALAVELLA

Para los de Barcelona se reciben los avisos en la Rambla de Cataluña núm. 26 piso principal y, para los que se necesiten en las poblaciones servidas por la línea férrea de Barcelona á Francia, deberá avisarse al Sr. Jefe de la respectiva estacion. 17 md

VERMOUT DE SALLÉS

Aprobado y recomendado por la M. Iltre. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, Instituto médico y otras corporaciones científicas.

Premiado por el Iltre. colegio de Farmacéuticos con medalla de plata y con otras medallas y distinciones en cuantas exposiciones ha concurrido.

Las personas aquejadas de dolores de estómago, acidéces (cor agre), náuseas y vómitos despues de las comidas, falta de apetito, pesadéz en el estómago, jaqueca, (migraña), enfermedades nerviosas (histéricas) y otras muchas que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este utilísimo vino se verán libres de sus dolencias.

Depósitos:—*En Gerona*, droguería de Narciso Perez.—En Figueras, droguería de Francisco Fabre.—San Felin de Guixols, droguería de Manuel Martí. Al por mayor dirigirse al doctor don B. Botta, *Platería* 48.—Barcelona.

Depósito en Figueras, farmacia de Capmany, plaza de la Constitucion;—Olot, Estéban Cardelús, farmacéutico.

NOTA.—Para evitar las falsificaciones é imitaciones que se han hecho de este acreditadísimo vino, exigir en cada botella la firma y rúbrica del autor. 1

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tánto aflijen al género humano.

Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, ragularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nerbios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

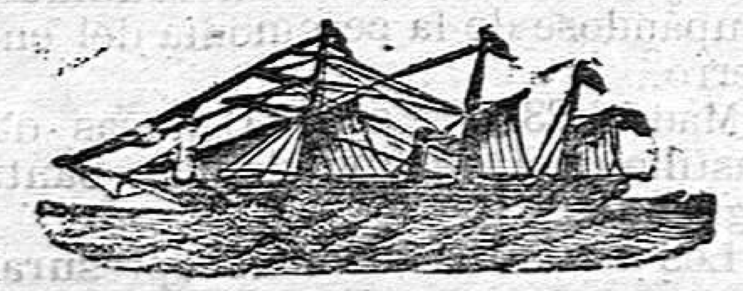
El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, xfard-street, Lóndres.

ABERTURAS DE REGISTRO.



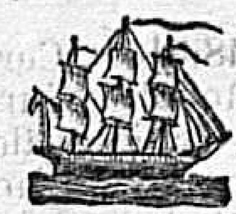
VAPORES CORREOS
de
A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Saldrá del puerto de Barcelona el 23 para CADIZ el

VAPOR PASAGES

y de este último punto el 30 con la correspondencia pública para la HABANA con escala en PUERTO RICO.

Admítase pasajeros y carga. Representante de la empresa en esta provincia, don Antonio Boxa.



SOCIEDAD GENERAL
de
Transportes Marítimos
por vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 17 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,
La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros

para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 de setiembre el vapor «SAVOIE» de 3000 tons.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasageros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al representante general en esta provincia

don Antonio Boxa.

Mensajerías Marítimas (antes Imperiales).

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa.

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el *MENZALEH*. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo. La carga debe ser entregada en el muelle précisamente los martes.

Representante general de la empresa en esta provincia, D. ANTONIO BOXA.

MÁQUINAS PARA COSER
DE MIGUEL ESCUDER.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 RS. | *VENTA de HILOS AGUJAS y SEDAS*

Por fin ha llegado el dia que la perfeccion en las máquinas del señor Escuder, sobre todas las conocidas es una realidad; realidad innegable y que ha impulsado á dicho señor á poner sucursales, tales como la que existe en la

Subida del Puente de Piedra, Núm. 1.

Pues bien: ¿quien negará que ciertas señoritas de delicada salud han tenido que abandonar ciertas ruidosas y pesadas máquinas de coser que tenian y se han visto obligadas á tomar las del señor Escuder, porque su salud no permitia otra máquina? ¿Quien negará que por su elegancia, esmero y perfeccion en el trabajo vienen destinadas á figurar en toda casa, ántes que cuelquier otra?

¿Quien negará que las otras máquinas, pesadas y ruidosas, necesitan ponerlas aceite todos los dias, mientras que la del señor Escuder, aun sin aceite vuela?

No pararámos nunca si en razones fuéramos, gerundenses, preciso es no pongais en olvido al patricio autor de máquinas para coser *D. Miguel Escuder*, que ofrece

BARATURA, SOLIDEZ Y PERFECCION— Subida del Puente 1. GERONA

APRENDIZ

En la imprenta de este periódico se aceptará uno, con condiciones ventajosas.

MAQUINAS PARA COSER
de la
COMPAÑIA FABRIL SINGER

Venta á plazos desde **10 RS,** *semanales á* **450** *al contado.*

UN AÑO DE CRÉDITO Y GARANTIDA POR VEINTE

ENSEÑANZA GRATIS á domicilio.

— Depósito Calle de Abeuradors, núm. 8. —

GERONA.